



NOTICE TO PARENTS, GUARDIANS, PUPILS, TEACHERS AND OTHER STAKEHOLDERS

IMPORTANT INFORMATION ABOUT YOUR COMPLAINT RIGHTS WILLIAMS LEGISLATION

ATTACHMENT A

Pursuant to *California Education Code Section 35186*, you are hereby notified that:

1. There should be sufficient textbooks and instructional materials. That means each pupil, including English learners, must have a textbook or instructional materials, or both, to use in class and to take home.
2. School facilities must be clean, safe, and maintained in good repair. An adequate number of pupil restrooms should be open, clean, stocked and fully functional.
3. There should be no teacher vacancies or misassignments. There should be a teacher assigned to each class and not a series of substitutes or other temporary teachers. The teacher should have the proper credential to teach the class, including the certification required to teach English learners if present.

Teacher vacancy means a position to which a single designated certificated employee has not been assigned at the beginning of the year for an entire year or, if the position is for a one-semester course, a position to which a single designated certificated employee has not been assigned at the beginning of a semester for an entire semester.

Misassignment means the placement of a certificated employee in a teaching or services position for which the employee does not hold a legally recognized certificate or credential or the placement of a certificated employee in a teaching or services position that the employee is not otherwise authorized by statute to hold.

4. A complaint form may be obtained at the school office, district office, or downloaded from the District's website <http://achieve.lausd.net/eeco>. You may also download a copy of the California Department of Education complaint form from the following website: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>.



AVISO A LOS PADRES, TUTORES, ALUMNOS, MAESTROS Y OTROS INTERESADOS INFORMACION IMPORTANTE SOBRE SUS DERECHAS DE QUEJA LEGISLACION DE WILLIAMS

De conformidad con el *Artículo 35186 del Código de Educación* de California, por la presente se les comunica que:

1. Debe haber suficientes libros de texto y materiales didácticos. Esto significa que cada alumno, incluidos los que aprenden el idioma inglés, deben tener un texto o materiales didácticos o ambos para utilizar en la clase y para llevar a casa o utilizar después de clase.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, ser seguras y mantenerse en buen estado. Un número adecuado de baños estudiantiles deberán estar abiertos, limpios, equipados y debidamente funcionando.
3. No debería haber vacantes ni asignaciones inadecuadas de maestros. Debería haber un profesor asignado a cada clase y no una serie de suplentes u otros profesores temporales. El profesor debería tener la credencial apropiada para impartir la clase, incluida la certificación obligatoria para enseñarles a los alumnos del idioma inglés, si los hay.

La vacante de un profesor significa un puesto al que no se le ha asignado un solo empleado certificado al principio del año para todo el año, o si se trata de un puesto para un curso de un solo semestre, un puesto al que no se le ha asignado un empleado certificado y designado al principio del semestre para un semestre entero.

La asignación inadecuada significa la asignación de un empleado certificado a un puesto de enseñanza o servicios para el que el empleado no tenga un certificado o una credencial legalmente reconocidos o la asignación de un empleado certificado a un puesto de enseñanza o servicios que el empleado no esté autorizado de otra manera a ocupar legalmente.

4. Se puede obtener un formulario para presentar una queja en la oficina de la escuela, la oficina del distrito o se puede bajar el formulario del sitio web del Distrito Escolar: <http://achieve.lausd.net/eeco>. También se puede bajar una copia del formulario para presentar una queja del Departamento de Educación de California en el siguiente sitio web: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc/>.